



Expte. N° 64.377.-

SANTA FE, 30 de marzo de 2015.-

VISTO el expediente de referencia por el que se tramita la convocatoria para realizar una Práctica de Investigación en el tema "Sistematización y tratamiento de información hidrogeológica y apoyo en tareas de campo" bajo la dirección de la Dra. Marta PARIS y la codirección de la Dra. Mónica D'ELÍA.

ATENTO el trámite se llevó a cabo de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Prácticas de Investigación para Alumnos (Resol. CD N° 355/13), y

QUE mediante Resolución 493/14 se procedió a llamar a inscripción y designar el Tribunal de Selección, el que se expidió en acta de fecha 14 de noviembre del corriente año,

CONSIDERANDO el despacho producido por las Comisiones de Interpretación y Reglamentos, y de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Avalar la Resolución N° 572/14 dictada por el Decano, ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Sr. Leonardo BURGOS, DNI N° 35.215.390, a partir de la fecha y por el término de un año, para realizar una Práctica de Investigación en el tema "Sistematización y tratamiento de información hidrogeológica y apoyo en tareas de campo" bajo la dirección de la Dra. Marta PARIS y la codirección de la Dra. Mónica D'ELÍA, de acuerdo al Plan de Trabajo que como anexo forma parte de la presenta resolución.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota el Área de Programas Institucionales, el Área de Relaciones Institucionales y Departamento Personal. Notifíquese al interesado, a la Dra. PARIS y a la Dra. D'ELÍA. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 12/15



Expte. N° 64.377.-

Plan de trabajo (Resol. CD 12/15)

OBJETIVOS

Objetivo general:

Dar continuidad a la obtención de datos básicos y generación de información en el marco del Laboratorio en la Naturaleza instalado con fondos del Proyecto PME *Desarrollo, aplicación y validación de metodologías para la gestión integrada de los recursos hídricos en áreas de llanura.*

Objetivos específicos:

- Medición de niveles de agua subterránea y colección de la información de registros continuos de niveles en el área de Esperanza y alrededores
- Depuración, sistematización de los datos básicos y análisis de la evolución espacio-temporal de niveles de agua subterránea.
- Completar la formación del alumno en tareas de campo destinadas a la observación, mediciones y muestreo.

PLAN DE ACTIVIDADES

1. Análisis de estudios antecedentes sobre el área de estudio.
2. Mediciones en campo y colecta de datos
3. Procesamiento de datos y generación de información
4. Análisis de la información de niveles freáticos y piezométricos y su relación con otras variables hidrológicas.
5. Presentación de informes y artículos de divulgación.

Cronograma

Meses	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Actividades												
1	X	X										
2		X		X		X		X		X		X
3		X		X	X		X		X		X	
4				X	X	X			X	X	X	X
5			X	X				X	X		X	X